



INFORME DE COMISIÓN

Metepec, Estado de México, a 22 de noviembre de 2023

MTRA. GABRIELA CATALINA LEGORRETA ARRÓYAVE
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 24 de los "Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", el que suscribe, **C.P. Javier Molina Monroy**, con **número de empleado 0109600** y **puesto de Jefe de Proyecto**, en el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, presento el informe de la comisión realizada el día 17 de noviembre en la Ciudad de México para el levantamiento de muestras de laboratorio NYCE LABORATORIOS, SC de la contratación consolidada realizada en la ciudad de México.

Comisión desempeñada:

Testigo por el Órgano Interno de Control en la "Toma de Muestras de los Bienes Adjudicados de la partida 46 de la Licitación Pública Nacional No. LA-06-700-006000993 N-2-2023 Adquisición consolidada de vestuario, uniformes, calzado y equipo de protección para el ejercicio fiscal 2023"

Actividades Realizadas:

"Toma de Muestras de los Bienes Adjudicados de la partida 46 de la Licitación Pública Nacional No. LA-06-700-006000993 N-2-2023 Adquisición consolidada de vestuario, uniformes, calzado y equipo de protección para el ejercicio fiscal 2023"

Conclusión y resultados obtenidos:

Muestreo por Inspección de Atributos", a los bienes entregados en las pruebas proporcionadas en instalaciones del fabricante, para lo cual se aplicó un plan de muestreo sencillo de inspección normal, el cual consistió en 35 muestras requeridas de la GORRA TIPO BEISBOLERA de la partida 46 para realizar dichas pruebas de laboratorio.

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos informados son reales y manifiesto mi apego a los principios y directrices que rigen la actuación de los servidores públicos establecido en el Artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

C.P. Javier Molina Monroy.
Jefe de proyecto



Nota: El periodo para la comprobación de los viáticos otorgados es de 10 días naturales posteriores al término de su comisión. No se otorgarán viáticos cuando existan comisiones pendientes de comprobar.

